Asunción, 04 de marzo de 2.017-
**NOTA N°: MOPC 11/2015.OC.DM.17.15**

Señor
**ING. RODOLFO SEGOVIA, DIRECTOR,**
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Oliva y Alberdi
Asunción – Paraguay

**Ref.: Contrato MOPC Nº 11/2015.** "Fiscalización de las Obras de Construcción de Caminos Vecinales en los Departamentos de Itapúa, Alto Paraná, Canindeyú y Amambay
**ASUNTO:** Presentar Convenio Modificatorio Nº 2 –SOTEC S.A - LOTE 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentar el Informe Técnico sobre la propuesta de Convenio Modificatorio Nro.1 de la empresa SOTEC S.A para el ***Lote 1 –ITAPUA-Tramo 1.07-Gral. Delgado-San Dionisio-Cristo Rey-Potrero Ybaté (21,5 Km).***

Atendiendo al contrato S.G. MINISTRO N° 229/2014, suscrito en fecha 24 de octubre de 2014, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, ALTO PARANA, CANENDIYU Y AMAMBAY", entre el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES y la Empresa SOTEC S.A., que contempla el derecho del Comitente de introducir modificaciones en el alcance de las obras durante la construcción de la Obra, para ajustarla a las necesidades reales, se solicita el presente Convenio Modificatorio Nº 2, de acuerdo a los siguientes términos mencionados más abajo.

Las modificaciones a implementarse a través del Convenio Modificatorio N° 2 se basan en las condiciones encontradas en la zona de obras. Dichas modificaciones fueron elaboradas por la Fiscalización y el equipo técnico de la Contratista, luego de un pormenorizado estudio de la situación existente en zona de obras y del proyecto contractual.

Las modificaciones introducidas son necesarias para el logro de una obra funcional, atendiendo los requerimientos técnicos acordes con las características de la vía.

Los cambios a realizarse involucran en sí la variación de las cantidades de trabajos contractuales adecuándolas a las condiciones reales existentes, como también la incorporación de nuevos ítems para la correcta terminación de la Obra.

Se adjuntan las documentaciones citadas en el anexo que forma parte de la presente nota en 1 (un) original y 3 (tres) copias, debidamente foliadas.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

M. O. P. C.
MESA DE ENTRADAS UNICA
Exp. Nº 14596
Fecha: 06 ABR 2017
Firma: _____ Hora: 10:40

**Ing. Amilcar Troche**
**Representante Legal**
**CONSORCIO ITYAC-CIALPA**

SOTEC S.A.
SOCIEDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES

S0303 0917

Asunción, 3 de marzo de 2.017

**Señor**
**Ing. Amílcar Troche**
**Representante Autorizado**
**Consorcio ITYAC - CIALPA**
**Presente**

**REFERENCIA**: Llamado M.O.P.C. N° 09/2014 – Contrato SG Ministro N°229/2014. OBRA: DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPUA, ALTO PARANA, CANINDEYU Y AMAMBAY. LOTE 1

**Convenio Modificatorio N° 2**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Consorcio ITYAC-CIALPA con el fin de poner a consideración el Convenio Modificatorio N° 2 del Contrato de referencia, de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales del Contrato, para su verificación y aprobación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente.

Adjuntos

1) Cuatro ejemplares impresos del Convenio Modificatorio N° 2.
2) Un CD con el contenido de los archivos magnéticos.

Recibido 03-03-A

Ing. Cira Cardozo D.
Consorcio ITYAC - CIALPA
Coordinadora

Ing. Jorge Regueiro
SOTEC S.A.